



Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

BANDO

Elecciones Generales 29 Noviembre de 2026

Consulta del Censo electoral a efectos de examen y posibles reclamaciones:

HORARIO: De 9 a 13:30 horas,

Días de consulta: Desde los días 13 a 19 de OCTUBRE 2026.

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento, PLAZA MAYOR N.º 1

Documentación a presentar para poder realizar la consulta:

- DNI, pasaporte o permiso de conducir con FOTOGRAFÍA

Se trata de un trámite personal, con lo cual, cada persona que desee conocer su situación en el censo deberá venir al Ayuntamiento **personalmente**.

También se puede realizar esta consulta **ONLINE** a través de la pagina del INE habilitada para ello: https://sede.ine.gob.es/tramite/censo_electoral/

Finalizado dicho plazo, las reclamaciones presentadas no tendrán efectos para estos comicios electorales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Torre de Don Miguel, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.- Nazaret Martín Calvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NAZARET MARTÍN CALVO (1 de 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Firma: 09/10/2026
HASH: bdb34c4ebb1a5e60051577d8a13786e2



Cód. Validación: 75JAD7GTCHTRMTE3GKYF3LYTA
Verificación: <https://torredonmiguelsedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

